



SISTEMA DE INGRESO A LA UCV POR MÉRITO ACADÉMICO Y DIAGNÓSTICO INTEGRAL ADMISIÓN 2021

INSTRUCTIVO GENERAL

LEA DETENIDAMENTE EL INSTRUCTIVO HASTA EL FINAL Y CUMPLA CON TODAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y LOS PASOS DEBIDAMENTE

La Universidad Central de Venezuela presenta el siguiente instructivo correspondiente al Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2021 **que se realizará en línea**. El Sistema está dirigido a estudiantes que culminaron el último año de Bachillerato en el año 2021 y a bachilleres de períodos anteriores, con miras a garantizar la prosecución de sus estudios a nivel universitario, valorando su desempeño académico y conocimientos adquiridos.

El instructivo contiene los conceptos básicos, condiciones, requerimientos técnicos, requisitos para el registro, aporte especial, pasos a seguir en el proceso de admisión en línea, y finaliza con algunas preguntas frecuentes que se responden para facilitar la participación en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral.

Conceptos

De acuerdo con la política de admisión de la UCV, se entiende por **Mérito Académico** el nivel alcanzado por el aspirante en el desempeño en sus estudios durante los cuatros primeros años de su formación en la educación media. Se evidencian los conocimientos adquiridos mediante los promedios de notas obtenidas en las asignaturas cursadas.

El Diagnóstico Integral hace referencia a los conocimientos, capacidades y habilidades numéricas y verbales que se identificarán a partir de la aplicación de un test Diagnóstico Integral (TDI). De esta forma se ofrece la oportunidad de ingresar a la UCV con la disposición y las herramientas necesarias para enfrentar el reto de la formación universitaria.

Condiciones

Para participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral deberá

- ✓ Ser bachiller de una institución nacional, disponer de las notas certificadas y el título de bachiller.
- ✓ Ser egresado de educación media de una institución extranjera solo si tiene legalizado sus documentos, notas certificadas y título, dispone del registro de la OPSU y cédula de identidad.
- ✓ Tener acceso a un computador de escritorio o un computador portátil, y disponer de conexión a internet para poder cumplir con todos los pasos que se explican en este instructivo.



No podrán participar los aspirantes con las siguientes condiciones:

- ✓ Ser estudiante de la UCV (para cambio de carrera deberá aplicar la normativa interna)
- ✓ Ser egresado de una Universidad nacional
- ✓ Ser egresado de una Universidad extranjera
- ✓ Ser egresado Técnico Superior Universitario de una institución nacional o extranjera
- ✓ Ser egresado de educación media de una institución extranjera, si no ha cumplido con los requisitos de legalización establecidos y no disponga de los documentos de soporte.
- ✓ Ser cursante del 4to año de educación media

NOTA: Los aspirantes que participen con alguna de estas condiciones, en el caso de quedar admitidos al finalizar el proceso de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral UCV 2021, le será anulada la opción de inscripción en la UCV.

Requerimientos Técnicos. Importante

1. Para participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral UCV 2020, el aspirante podrá utilizar solo un computador de escritorio o un computador portátil. **No debe utilizar navegadores de dispositivos móviles (teléfonos celulares o tablets).**
2. Tener actualizado el Navegador y el Sistema operativo en su computador. Solo deberá ingresar por los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome (no ingresar por Internet Explorer)
3. Durante la presentación del Test Diagnóstico Integral, la UCV no se hace responsable por la calidad del servicio de Internet de los usuarios. Las fallas del servicio eléctrico y de internet que puedan ocurrir en los lugares donde el aspirante se conecte durante el proceso, no dará lugar a la repetición del Test. **Se recomienda tomar sus previsiones.**
4. Antes de culminar el proceso de Registro en línea verifique que las notas de las asignaturas y todos los datos solicitados estén transcritos correctamente. **Muy Importante: Cualquier discrepancia en los datos personales, en las notas, o notas faltantes en el registro invalida su posible selección.**
5. Para cualquier información o dudas que no esté explicado en este instructivo, podrá presentarla ÚNICAMENTE en la dirección de correo ingresoucv.org@gmail.com y le será respondida por el personal de la Secretaría de la UCV. **No se responderá ninguna duda o problema por las redes oficiales de la Secretaría UCV. No se responderá preguntas que estén respondidas en este instructivo.**
6. **Muy Importante:** ninguna cuenta de Instagram, Twitter u otras Redes Sociales está autorizada para emitir información oficial. Observe únicamente las indicaciones de las cuentas oficiales de la Secretaría UCV. Instagram: @secretariaucve / Twitter @SecretariaUCVe y de las Facultades de la UCV.

Aporte especial del aspirante

El aspirante para participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral realizará sin excepción, un aporte según el arancel establecido, para lo cual debe consultar en <http://www.ucv.ve/organizacion/secretaria-general/arancelesdelasecretaria.html>, luego pulsar **“Aranceles Inscripciones y SIMADI”** y ver el concepto del arancel **“Registro en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral”** donde se indica el monto que deberá depositar en efectivo o realizar una transferencia (únicamente esas dos opciones) a la cuenta corriente del Banco



de Venezuela N° 0102 0132 28 0001015748 a nombre de Programa Samuel Robinson, Rif G-20000062-7. **Únicamente hará el pago en esta cuenta indicada.**

El comprobante de depósito o de transferencia deberá enviarlo de manera inmediata al siguiente correo electrónico: simadi.pago@gmail.com. Debe colocar en el Asunto: **Aporte Registro** y en el texto del correo solo nombres, apellidos y número de Cédula de Identidad del aspirante. El Departamento de Administración de la Secretaría verificará los datos del aporte una vez registrado en el Sistema. **Debe conservar el comprobante del depósito o transferencia realizada y el nombre del banco desde donde realizó la transferencia.**

Requisitos para el registro en línea

Antes de iniciar el registro en el Sistema de Ingreso a la UCV por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2021, el aspirante deberá disponer de los siguientes documentos:

1. Comprobante de depósito o transferencia realizada por el monto establecido de aporte especial.
2. Constancia de Calificaciones, para lo cual puede contar con las siguientes opciones:
 - a) Certificación de Calificaciones del 1ero al 4to año de bachillerato emitida por el Plantel para egresados de bachillerato en 2021.
 - b) Certificación de Calificaciones emitida por la Zona Educativa correspondiente, (firmada y sellada) para los bachilleres ya graduados.
3. Poseer una cuenta de correo electrónico activa. Si no lo posee deberá crearla **OBLIGATORIAMENTE**, para el registro en el Sistema y como posible medio de comunicación entre la Universidad y el aspirante.

Pasos a seguir en el proceso de Admisión en línea

PASO 1: Registro

- 1.- El Aspirante deberá ingresar al portal de Admisión de la Universidad Central de Venezuela a través de la página de la UCV <http://meritoacademico-ucv.org>. Lea bien los requerimientos técnicos explicados más arriba.
2. Para el registro inicial, vaya a la opción: **Registrarse**. Al abrir la página, el aspirante deberá ingresar su correo electrónico y una clave que deberá crear y confirmar. **IMPORTANTE: Asegúrese de copiar correctamente la dirección de correo, de lo contrario no podrá ingresar al Sistema para el registro.**
- 3.- Una vez registrado con su correo y clave, le abre la página para el Registro de datos personales, académicos y las carreras por la que optará. Puede salir y volver a acceder al enlace <http://meritoacademico-ucv.org> con el correo y la clave de acceso que creó. Una vez abierta la página deberá llenar **todos los campos solicitados**:
 - 3.1. Completar la información personal (asegúrese de colocar el número de Cédula de Identidad correctamente), sociodemográfica y de educación media. Si cursó en dos liceos deberá colocar el nombre del liceo en el que se graduó.



3.2. Completar la información bancaria solicitada (de acuerdo con el comprobante de aporte especial). Esta información será verificada por Administración de la Secretaría.

3.3. Seleccionar las carreras de su preferencia, **hasta un máximo de tres (3) carreras. Puede seleccionar carreras de distintas áreas de conocimiento, según su preferencia.**

3.4.- Deberá registrar sus notas de educación media, transcribirá la información de las calificaciones (notas) obtenidas por cada asignatura desde el 1er año hasta el 4to año de bachillerato. Asegure de transcribir correctamente para evitar inconsistencias de datos en la validación. Tómese su tiempo para revisar. A continuación le indicamos los casos especiales:

- a) Las asignaturas que fueron evaluadas con letras A, B, C, D, deberá registrarlas con la letra que le fue calificada.
- b) Las asignaturas que aparecen Exoneradas deberá registrarlas con la letra E.
- c) Si su régimen de estudios fue semestral, deberá promediar las notas de los semestres y colocar el resultado como la calificación de la asignatura.
- d) Si sus notas fueron calificadas del 1 al 5, deberá registrarlas con las letras A, B, C, D y E, de la siguiente manera: **A** equivale al número 5, **B** equivale al número 4, **C** equivale al número 3, **D** equivale al número 2 y **E** equivale al número 1, para este caso.

NOTA 1: El Sistema le indicará si los datos están incompletos. Debe completar toda la información solicitada para poder continuar con los pasos siguientes. En el menú a la izquierda abra cada uno y asegúrese de llenar correctamente todos los campos solicitados. Todo lo que transcriba en el Sistema queda automáticamente registrado.

NOTA 2: Podrá realizar los cambios de los datos Registrados durante el período de registro establecido en la información publicada. Una vez cerrado el proceso de Registro de acuerdo con la fecha publicada, no se podrá realizar cambio de las notas transcritas ni de las carreras seleccionadas.

NOTA 3: Los datos suministrados por el aspirante serán verificados posteriormente, en el proceso de validación. **Si se detecta alguna discrepancia entre la información que ingresó en el Registro y la documentación presentada, el aspirante quedará automáticamente excluido del proceso.**

PASO 2: Presentación Test Diagnóstico Integral

Luego de culminado debidamente el proceso de registro y durante las fechas que se publiquen en las páginas oficiales arriba indicadas, el aspirante presentará el Test Diagnóstico Integral (TDI). El TDI contiene dos secciones de 30 preguntas cada una: razonamiento verbal y razonamiento lógico, con una duración total de 90 minutos. El Test lo responderá únicamente en línea, los días establecidos en el cronograma publicado y en los horarios que se indiquen en el portal <http://meritoacademico-ucv.org> y en las redes oficiales de la Secretaría UCV.

La presentación del test es individual y tendrá solamente una oportunidad. El éxito de los resultados dependerá de su desempeño, habilidades y, especialmente de la honestidad con la que responda el Test.



PASO 3: Publicación de aspirantes habilitados para la validación de documentos

Una vez culminado el período de presentación del Test Diagnóstico Integral y luego de procesada la información, el Sistema publicará los aspirantes que estarán habilitados para cargar documentos en el Sistema, que serán validados por las Facultades. El aspirante podrá ingresar su número de cédula de identidad en el portal <http://meritoacademico-ucv.org> en la fecha que se publique en las redes oficiales de la Secretaría UCV, para **verificar** si ha sido habilitado para cargar documentos.

La habilitación se realiza con base en el Índice Académico obtenido por el aspirante como resultado del Mérito Académico (60% promedio de notas de bachillerato) y del Test Diagnóstico Integral (40% nota del Test, razonamiento verbal y razonamiento numérico). Se organiza el Índice Académico de mayor a menor y de acuerdo con el número de cupos disponibles por carrera, aprobado por el Consejo Universitario de la UCV, máximo órgano de decisión.

NOTA 1: Ser habilitado para cargar documentos no le da derecho a ingreso a carrera en la UCV. Deberá cumplir con el Paso 4 Validación de documentos, para que la Universidad verifique la información y, de ser correcta, será admitido.

PASO 4: Validación de documentos

Todos los datos que los aspirantes registren en línea en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral serán debidamente validados con la documentación de soporte. **Cualquier error en la información suministrada por el aspirante en el Sistema, una vez corroborado, dará lugar a la anulación de su participación. La UCV no se hace responsable por datos erróneos emitidos por el aspirante.**

El aspirante habilitado para cargar documento deberá ingresar al enlace <http://meritoacademico-ucv.org> con su correo y clave a partir de la fecha que se indicará en las redes oficiales de Secretaría UCV, para la validación de la información suministrada en el proceso de inscripción en línea.

Una vez ingrese deberá incorporar en la página los siguientes documentos escaneados y en formato PDF: Cédula de Identidad, planilla de Calificaciones de 1ero a 4to año de bachillerato emitida por el plantel educativo o la Zona Educativa correspondiente, título de bachiller. **Los documentos deberán ser legibles para su validación.** La UCV se reserva el derecho de solicitar otra información que deberá cargar en el Sistema.

Luego de la carga de documentos, el personal de las Facultades de la UCV verificará si la información registrada en el Sistema por el aspirante coincide con los documentos cargados en la página. El resultado de la validación indicará si el aspirante fue admitido o no fue admitido.

PASO 5: Aspirantes admitidos

El aspirante habilitado que cumplió con el **Paso 4 Validación de documentos**, ingresará con su número de cédula de identidad al enlace <http://meritoacademico-ucv.org> en la fecha publicada por la Secretaría UCV, para verificar si fue admitido. **La selección de los admitidos será según el Índice Académico obtenido por el aspirante y la conformidad de la validación de documentos.** El número de seleccionados se hará de acuerdo con la disponibilidad de cupos por carrera aprobada por el



Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en sesión de fecha 26 de mayo 2021, máxima instancia de decisión de esta Casa de Estudios.

Los aspirantes admitidos deberán estar atentos a las páginas web de la Secretaría UCV y de las Facultades de la UCV, así como a las redes oficiales, para información sobre los procesos de inscripción y los períodos de ingreso a carrera, de acuerdo con la programación y condiciones académico-administrativas de cada Facultad.

IMPORTANTE: A través del correo ingresoucv.org@gmail.com no se suministrará información sobre inscripciones una vez admitidos.

Gracias por seleccionar a la UCV como su opción para participar en el Sistema de Ingreso. ¡¡Le deseamos el mayor de los éxitos!!

Secretaría de la UCV. Admisión 2021

PREGUNTAS FRECUENTES / RESPUESTAS

1. P: ¿Si estoy cursando una carrera universitaria actualmente en la UCV, podría participar en el Sistema de Ingreso 2021?
R: No. Como cursante de una carrera universitaria no puede participar en el Sistema de Ingreso de la UCV 2021. La UCV tiene normativa para cambio de carrera, revise la Resolución 158.
2. P: ¿El Sistema enviará información a mi correo electrónico indicando que fui registrado, realicé el aporte espacial y los pasos a seguir?
R: El Sistema no enviará correo electrónico a los participantes en ningún momento del proceso. **Lea detenidamente el instructivo y revise las redes oficiales donde se publicará cada paso del Sistema y las fechas correspondientes.**
3. P: Si soy bachiller egresado en Venezuela ¿hay alguna limitación de año de graduado para participar en el Sistema de Ingreso de la UCV, 2021?
R: No hay limitación. Puede participar con la única condición de ser bachiller.
4. P: Si soy bachiller egresado de educación media de una institución extranjera ¿puedo participar en el Sistema de Ingreso?
R: Podrá participar solo si sus documentos fueron legalizados, disponga de las notas certificadas, el registro de la OPSU y cédula de identidad.
5. P: Si quedé admitido por la OPSU ¿puedo participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico de la UCV?
R: Si es bachiller y fue admitido por la OPSU 2021, puede participar. La participación en el Sistema de Ingreso es voluntaria y es un Sistema propio de la UCV distinto al ingreso por OPSU.



6. P: ¿Si soy egresado de una Universidad o Instituto Universitario nacional o extranjero puedo participar en el Sistema de Ingreso?
R: No, el Sistema de Ingreso es exclusivamente para bachilleres. Este Sistema es una oportunidad para los bachilleres que no han ingreso a la educación universitaria.
7. P: ¿Si me preinscribí en el Programa Samuel Robinson de la UCV, debo participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral?
R: Si, es requisito obligatorio. Es la única modalidad para seleccionar a los que van a cursar en el Programa.
8. P: Para participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral, ¿es obligatorio preinscribirme en el Programa Samuel Robinson de la UCV?
R: No es obligatorio. El Programa Samuel Robinson es para los interesados en participar en un proceso de formación de 30 semanas que serán seleccionados por el Sistema de Ingreso y de acuerdo con su índice académico.
9. P: Si cursé estudios de educación media los primeros años en una institución y los últimos en otra institución ¿con cuál de las dos me registro?
R: Debe registrar la institución en la cual se graduó de educación media. **No olvide registrar todas las notas de 1ero a 4to año.**
10. P: ¿Si resido en otro país puedo participar en el Sistema de Ingreso bajo la modalidad de Educación a Distancia?
R: No, por cuanto la UCV de manera progresiva retomará la educación presencial o semipresencial en las carreras, una vez se avance con la vacunación y se levante el decreto de emergencia producto de la situación de pandemia, dictado por el Ejecutivo Nacional.
11. P: ¿El Sistema emite una constancia de Registro y/o de participación para el aspirante?
R: No, el Sistema **no** emite constancia al participante.

NOTA: Cualquier duda adicional deberá formular la pregunta y enviarla a la dirección de correo ingresoucv.org@gmail.com con sus datos nombres, apellidos, carreras seleccionadas y número de cédula de identidad. El personal de Secretaría UCV dará respuesta a su interrogante a la brevedad posible.